



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Franco - Franco - Franco - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 209

Sábado 16 de Septiembre

AÑO DE 1944

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Palacio de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 258, correspondiente al día 14 de Septiembre de 1944, se publica la siguiente Orden:

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 13 de Septiembre de 1944 por la que se dispone el retraso de la hora en sesenta minutos el día 30 del mes actual

Excmos. Sres: Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo quinto de la Orden de 24 de Marzo de 1942 (Boletín Oficial del Estado número 84),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

La duración legal del día 30 de Septiembre será de veinticinco horas, al término de las cuales, y cuando los relojes marquen la una hora del día 1.º de Octubre próximo, se retrasarán hasta las veinticuatro, para comenzar las cero horas del indicado día 1.º de Octubre.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de Septiembre de 1944. —P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ... 3226

En el «Boletín Oficial del Estado» número 230, correspondiente al día 17 de Agosto de 1944, se publica lo siguiente:

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 27 de Julio de 1944 por la que se aprueba, con carácter definitivo, la lista general de los Maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden ministerial de 19 de Mayo de 1941.

RELACION QUE SE CITA
Número de orden. Nombres y apellidos. Tribunal en que actuó. Número obtenido. Puntuación media. Servicios interinos y otros méritos

Continuación)
674 Doña María Patrocinio Her-

nández Martín, Salamanca, 14, 8,80, F. N. 22-10-12.

675 Doña María Encarnación Alcáraz del Río, Orense, 14, 8,80, F. N. 29-4-15.

676 Doña Luz Rodríguez Hernández, La Laguna, 14, 8,70.

677 Doña Dolores García Valdecasas Ruíz, Granada, 14, 8,66.

678 Doña Teresa Haro Ballesteros, Ciudad Real, 14, 8,50.

679 Doña Carmen Hernández Majada, Cáceres, 14, 8,36.

680 Doña María Juan Lliteras, Baleares, 14, 8,33.

681 Doña María de la Salud Zabala Catena, Almería, 14, 8,10.

682 Doña Manuela Marbán Romero, Zamora, 14, 7,96.

683 Doña María S. Ventosa Ambrona, Guadalajara, 14, 7,86, 2-4-2.

684 Doña Isabel Pérez Martínez, Albacete, 14, 7,86, 0-7-23.

685 Doña María Teresa Alvarez Somoza, Lugo, 14, 7,85.

686 Doña María del Pilar Cantalapiedra Cantalapiedra, Valladolid, 14, 7,82.

687 Doña María Sáenz de Ugarte y Sáenz de Urturi, Alava, 14, 7,73.

688 Doña Esperanza Bernad Rueda, Teruel, 14, 7,55.

689 Doña Ovidia Jiménez Martín, Avila, 14, 7,50.

690 Doña Antonia del Pozo Sánchez, Badajoz, 14, 7,46.

691 Doña Carmen Sedó Refié, Lérida, 14, 7,40.

692 Doña Josefa Lardizábal Iribarren, Guipúzcoa, 14, 7,25.

693 Doña Rosa Reos Guijarro, Alicante, 14, 7,16.

694 Doña Catalina Martínez Sánchez, Soria, 14, 6,90.

695 Doña Cándida Martínez Contreras, Murcia, 14, 6,86.

696 Doña Asunción Cubillo Valverde, Palencia, 14, 6,16.

697 Doña Catalina Serra Sais, Gerona, 14, 6,13.

698 Doña Dolores Mars Tejedor, Castellón, 14, 5,93.

699 Doña Teresa Ruíz Pérez, Cuenca, 14, 5,77.

700 Doña Clotilde Calleja Ruíz Delgado, Huesca, 14, 5,75.

701 Doña Josefina Díaz Fernández, Málaga, 15, 13,85.

702 Doña Teresa María Ceballos Vázquez, Sevilla, 15, 13,00.

703 Doña Rafaela Muñoz García, Toledo, 15, 12,00.

704 Doña Raquel Carujo Sierra, León, 15, 11,77.

705 Doña Ramona Romay Martínez, Pontevedra, 15, 11,73.

706 Doña María Pérez Ramiro, Córdoba, 15, 11,41.

707 Doña Josefa Sobradíel Arias, Zaragoza, 15, 11,13.

708 Doña Josefina López Martínez, Valencia, 15, 10,73.

709 Doña Josefina Romero Fernández, Santander, 15, 10,63.

710 Doña María Luisa Coma Díaz, Oviedo, 15, 10,52.

711 Doña Isabel Martín Vélez, Cádiz, 15, 10,50.

712 Doña María Rosario Herrera Bernal, Huelva, 15, 10,36.

713 Doña Amparo Ederra Pérez, Navarra, 15, 10,04.

714 Doña María Asunción Gorina Pujol, Barcelona, 15, 9,86.

715 Doña Lucía Manrique Alonso, Burgos, 15, 9,83, 6-0-1.

716 Doña María Bordón Santana, Las Palmas, 15, 9,83, 5-3-13.

717 Doña Fuencisla Martín San Silvestre, Segovia, 15, 9,56.

718 Doña Isabel Bethencourt García, Santiago, 15, 9,60 F. N. 4-11-04.

719 Doña María del Carmen Mayayo García, Madrid, 15, 9,60, F. N. 2-6-16.

720 Doña María de la Concepción Gozábez Roca, Tarragona, 15, 9,31.

721 Doña Lorenza de la Pena Vallejo, Logroño, 15, 9,27.

722 Doña María Asunción Prado Pacheco, Vizcaya, 15, 9,22.

723 Doña Sacramento Amador López, Jaén, 15, 8,80.

724 Doña Amparo Álvarez Alonso, Orense, 15, 8,73.

725 Doña María Rosario Luisa Chamorro Barba, Salamanca, 15, 8,66.

726 Doña María de la Concepción González Flores, La Laguna, 15, 8,55.

727 Doña Ana Molina Liñón, Granada, 15, 8,53.

728 Doña María del Carmen Gil Trigoso, Cáceres, 15, 8,35.

729 Doña Mercedes Ortega Martín, Almería, 15, 8,01.

730 Doña María Amorós Vives, Baleares, 15, 8,00, 7-3-29.

731 Doña María Arévalo Arias, Ciudad Real, 15, 8,00, 1-1-15.

732 Doña Concesa García Gómez, Zamora, 15, 7,86.

733 Doña Paz Campo Sánchez, Lugo, 15, 7,82.

734 Doña Pilar Arnáu Sansano, Castellón, 15, 7,76.

735 Doña María Encarnación Arcos Yago, Albacete, 15, 7,73.

736 Doña Magdalena Valentín Bercianos, Valladolid, 15, 7,72.

737 Doña Amparo López Alvarez, Guadalajara, 15, 7,70.

738 Doña María Soledad Salazar Ibáñez, Alava, 15, 7,66.

739 Doña Ana Valerio Magua, Teruel, 15, 7,55.

740 Doña María Fernández Collazo, Badajoz, 15, 7,46.

741 Doña Antonia Rodríguez García, Avila, 15, 7,40.

742 Doña Rosario Biel Casals, Lérida, 15, 7,33.

743 Doña Luisa Moronati Cuadrillero, Guipúzcoa, 15, 7,02.

744 Doña Elvira Giner Brotons, Alicante, 15, 6,96.

745 Doña Julia de la Portilla Fernández, Soria, 15, 6,82.

746 Doña María Dolores Guillén Vidal, Murcia, 15, 6,60.

747 Doña Rosa Villa Palencia, Palencia, 15, 6,00.

748 Doña Angela Carpa Casellas, Gerona, 15, 6,00, 4-2-0.

749 Doña Isabel Paúles Gracia, Huesca, 15, 5,75, 0-7-10.

750 Doña Victoria Vaquero Escalada, Cuenca, 15, 5,37.

751 Doña María de los Dolores Mata Ruíz, Málaga, 16, 13,80.

752 Doña Urbana Díaz Fernández, Sevilla, 16, 12,99.

753 Doña Teresa de la Lama García, Toledo, 16, 11,90.

754 Doña Cristina García Suárez, León, 16, 11,75.

755 Doña María Amparo Díez Puebla, Pontevedra, 16, 11,53.

756 Doña Adela Ponferrada Gómez, Córdoba, 15, 11,41.

757 Doña María Cruz Abad Colás, Zaragoza, 16, 10,73.

758 Doña Mercedes Ferrándiz Pelayo, Valencia, 16, 10,67.

759 Doña María Jesús Sáinz Trápaga, Santander, 16, 10,53.

760 Doña Juana Paíno Herrera, Cádiz, 16, 10,50.

761 Doña Paulina Solís Fernández, Oviedo, 16, 10,46.

762 Doña Carmen Díaz Simarro, Huelva, 16, 10,30.

763 Doña Antonia Ariz Urrutia, Navarra, 16, 9,98.

764 Doña Rosario Martínez de Morentín de Carlos, Logroño, 16, 9,92.

765 Doña Ana Segarra Olle, Barcelona, 16, 8,80.

766 Doña Secundina Galindo Marciel, Burgos, 16, 9,66.

767 Doña María del Carmen Sasiambarrera Garmendia, Madrid, 16, 9,60.



- 768 Doña María de los Remedios Boado Lamas, Santiago, 16, 9,52.
- 769 Doña Cristobalina Mejías Espino, Las Palmas, 16, 9,50.
- 770 Doña Enriqueta Sáenz Sáenz, Segovia, 16, 9,33.
- 771 Doña María Begonia Vizcarrá Cortés, Vizcaya, 16, 9, 11.
- 772 Doña Dolores Roig Rull, Tarragona, 16, 9,10.
- 773 Doña Antonia Poy Martí, Salamanca, 16, 8,60, 3-4-7.
- 774 Doña María Dolores Rodríguez Ruiz, Orense, 16, 8,60.
- 775 Doña Ana Pérez Sánchez, Jaén, 16, 8,53, F. N. 17-9-08.
- 776 Doña Felicidad Moreno del Cura, Granada, 16, 8,53, F. N. 16-10-13.
- 777 Doña Blanca Pérez Marrero, La Laguna, 16, 8,47.
- 778 Doña Eugenia Cascos Díaz, Cáceres, 16, 8,26.
- 779 Doña María de Jesús Soto Benítez, Almería, 16, 8,01.
- 780 Doña Bárbara Caffaro Lladó, Baleares, 16, 7,76.
- 781 Doña María Josefa Ballesteros Mateos, Zamora, 16, 7,72.
- 782 Doña Antonia Losada Fernández, Lugo, 16, 7,71.
- 783 Doña Filomena Gutiérrez Turrilló, Ciudad Real, 16, 7,70.
- 784 Doña Alejandra Felipe Gil, Guadalajara, 16, 7,60.
- 785 Doña Encarnación Sáenz Navarro, Teruel, 16, 7,55.
- 786 Doña Victoria Azpiazu Totorica, Alava, 16, 7,46.
- 787 Doña Joaquina Piñero Gómez, Albacete, 16, 7,43.
- 788 Doña Gabriela de la Cruz y Calvo, Avila, 16, 7,30.
- 789 Doña Paula Curro Recio, Valladolid, 16, 7,28.
- 790 Doña Ramoña Sanz Ballesté, Lérida, 16, 7,26.
- 791 Doña Antonia Cerrato Sánchez, Badajoz, 16, 7,20.
- 792 Doña Teresa Miralles Bonete, Alicante, 16, 6,93.
- 793 Doña María Pilar Jordán Cariello, Guipúzcoa, 16, 6,83.
- 794 Doña Aurea Muñoz Carrascosa, Soria, 16, 6,63.
- 795 Doña Inés Pérez Saura, Murcia, 16, 6,20.
- 796 Doña María Consolación Rodrigo Mediavilla, Palencia, 16, 5,98.
- 797 Doña María Cabañuz Almazán, Huesca, 16, 5,75.
- 798 Doña Leonarda Iturraide del Pozo, Castellón, 16, 5,20.
- 799 Doña Juliana Algarra Martínez, Cuenca, 16, 5,00.
- 800 Doña María de las Mercedes Méndez Moreira, Málaga, 17, 13,70.
- 801 Doña Lucía González Cruz, Sevilla, 17, 12,96.
- 802 Doña Dolores López Oliva y López Oliva, Toledo, 17, 11,80.
- 803 Doña María Paz Carnero Martínez, León, 17, 11,63.
- 804 Doña María Carmen Sánchez Ortiz, Córdoba, 17, 11,36.
- 805 Doña María García González, Pontevedra, 17, 11,16.
- 806 Doña Rosario Tomás Burriel, Zaragoza, 17, 10,66.
- 807 Doña Pilar Pons Casar, Valencia, 17, 10,60.
- 808 Doña Aurelia Higuera Pérez, Santander, 17, 10,48.
- 809 Doña María Josefa González Fernández, Oviedo, 17, 10,43.
- 810 Doña María Josefa Jiménez Cisneros, Cádiz, 17, 10,33.
- 811 Doña Josefa Carazo Moreno, Huelva, 17, 10,06.
- 812 Doña Cecilia Arribas de Codes, Logroño, 17, 9,81.
- 813 Doña Catalina Díez Larrayoz, Navarra, 17, 9,76.
- 814 Doña Ramona Puig Fischer, Barcelona, 17, 9,73.
- 815 Doña Araceli Cuadrado López, Burgos, 17, 9,60.
- 816 Doña María Loreto Pardo Canalis, Madrid, 17, 9,55.
- 817 Doña María Redondo Delgado, Las Palmas, 17, 9,41.
- 818 Doña Amelia Franck Patino, Santiago, 17, 9,40.
- 819 Doña Aurora Crescencia López de la Cruz, Segovia, 17, 9,16.
- 820 Doña Clara Iturría Turrillas, Vizcaya, 17, 9,06.
- 821 Doña Carmen Corominas Planellas, Tarragona, 17, 9,05.
- 822 Doña Dolores Prieto Risueño, Salamanca, 17, 8,56.
- 823 Doña María Josefa E. González Parada, Orense, 17, 8,53.
- 824 Doña Ana Torres Banqueri, Granada, 17, 8,46.
- 825 Doña Antonia Fernández Díaz, Jaén, 17, 8,40.
- 826 Doña María del Carmen Varela Prieto, La Laguna, 17, 8,22.
- 827 Doña Ramona García Blanco, Cáceres, 17, 8,10.
- 828 Doña María Purificación Arance González, Almería, 17, 7,99.
- 829 Doña Catalina Aquiló Aquiló, Baleares, 17, 7,70.
- 830 Doña María Gervás Fernández, Zamora, 17, 7,68.
- 831 Doña María Cruz Sacristán Atance, Guadalajara, 17, 7,60.
- 832 Doña María Belairas López, Lugo, 17, 7,77.
- 833 Doña María del Patrocinio Blanco Carrera, Ciudad Real, 17, 7,50.
- 834 Doña María de los Angeles Gargallo Sánchez, Teruel, 17, 7,42.
- 835 Doña Dolores González Armero, Albacete, 17, 7,33.
- 836 Doña Josefina Martínez López de Arroyabe, Alava, 17, 7,26.
- 837 Doña Francisca Figuera Torrens, Lérida, 17, 7,23.
- 838 Doña Basilisa Nogales Franco, Badajoz, 17, 7,20.
- 839 Doña María del Pilar Díaz Alvarez, Valladolid, 17, 7,14.
- 840 Doña Higinia Rodríguez López, Avila, 17, 7,10.
- 841 Doña María Rosa Pérez Vengut, Alicante, 17, 6,86.
- 842 Doña Trinidad Teresa López Heredia, Guipúzcoa, 17, 6,73.
- 843 Doña Pilar del Santo García, Soria, 17, 6,56.
- 844 Doña Demetria Paredes Muñoz, Murcia, 17, 6,13.
- 845 Doña Crescencia Hernández Carrión, Palencia, 17, 5,91.
- 846 Doña Teresa García Oliván, Huesca, 17, 5,68.
- 847 Doña Dolores Marín Martínez, Castellón, 17, 5,13.
- 848 Doña Rosalía Belinchón Belinchón, Cuenca, 17, 5,00.
- 849 Doña Carmen Muñoz Moreno, Málaga, 18, 13,65.
- 850 Doña Josefina Humada Arroyo, Sevilla, 18, 12,92.
- 851 Doña Josefa Burgueño Ciudad, Toledo, 18, 11,60.
- 852 Doña Licinia Vallejo Redondo, León, 18, 11,57.
- 853 Doña María Pena Antón, Córdoba, 18, 11,16.
- 854 Doña Elisa González Gallejo, Pontevedra, 18, 10,83.
- 855 Doña María Jesús Gracia Escuer, Zaragoza, 18, 10,53.
- 856 Doña Remedios Montañer Alborch, Valencia, 18, 10,53.
- 857 Doña Matilde Bolado Salcines, Santander, 18, 10,45.
- 858 Doña Enriqueta González Rico y González Rico, Oviedo, 18, 10,41.
- 859 Doña Enriqueta Tinoco Benítez, Cádiz, 18, 10,33.
- 860 Doña Pasión Abril González, Huelva, 18, 9,83.
- 861 Doña María Concepción Esparza Vila, Navarra, 18, 9,76.
- 862 Doña Crispina Nájera García, Logroño, 18, 9,69.
- 863 Doña Felicidad Cilleruelo Usquiza, Madrid, 18, 9,55.
- 864 Doña Mercedes Viñas Padrós, Barcelona, 18, 9,53.
- 865 Doña María del Carmen de Simón Ruiz, Burgos, 18, 9,50.
- 866 Doña Clotilde Martín Alisedo, Las Palmas, 18, 9,35.
- 867 Doña Benigna Martínez Fernández, Santiago, 18, 9,32.
- 868 Doña María Larruscain Olalde, Vizcaya, 18, 9,00.
- 869 Doña Teresa Subirats Mesures, Tarragona, 18, 8,96.
- 870 Doña Vicenta Rodríguez García, Salamanca, 18, 8,53.
- 871 Doña Juana González Ruiz, Granada, 18, 8,46, 0-5-15.
- 872 Doña Elena León Domínguez, Orense, 18, 8,46.
- 873 Doña Mercedes Doña González, Jaén, 18, 8,36.
- 874 Doña Pilar Higuera Fernández, Segovia, 18, 8,33.
- 875 Doña Servanda de la Rosa Mesa, La Laguna, 18, 8,22.
- 876 Doña Ramona Prieto Gámez, Cáceres, 18, 8,08.
- 877 Doña Antonia Siles López, Almería, 18, 7,81.
- 878 Doña Rafaela de las Heras Gallego, Guadalajara, 18, 7,60.
- 879 Doña Carmen Villamarín Colgueira, Lugo, 18, 7,57.
- 880 Doña Apolonia Salvá Garau, Baleares, 18, 7,33, 4-4-19.
- 881 Doña Natividad Andrés Ruiz, Valladolid, 18, 7,33 3-11-11.
- 882 Doña Angeles Sanz Alonso, Zamora, 18, 7,30.
- 883 Doña María de los Angeles Belda Carboñell, Albacete, 18, 7,32.
- 884 Doña Resurrección de Carlos Maeztu, Alava, 18, 7,18.
- 885 Doña Adoración González Romero, Badajoz, 18, 7,13.
- 886 Doña María Antonieta Rivelles Farreróns, Lérida, 18, 7,03.
- 887 Doña Evangelista Hernández Arnaz, Avila, 18, 7,00.
- 888 Doña Pilar Ortega Valverde, Ciudad Real, 18, 6,90.
- 889 Doña Blanca Jiménez Allo, Alicante, 18, 6,85.
- 890 Doña María Dolores Sánchez Conejero, Teruel, 18, 6,83.
- 891 Doña Concepción Medrano Irurzun, Guipúzcoa, 18, 6,71.
- 892 Doña Victoria León Martínez, Soria, 18, 6,46.
- 893 Doña Jerónima Bernabé Guzmán, Murcia, 18, 6,13.
- 894 Doña Gloria López Ortega, Palencia, 18, 5,83.
- 895 Doña Elisa Castro Ontiñano, Huesca, 18, 5,68.
- 896 Doña Carmen Prades Martí, Castellón, 18, 5,10.
- 897 Doña Vicenta Iglesias Gasqueña, Cuenca, 18, 5,00.
- 898 Doña Francisca Valle Lara, Málaga, 19, 13,55.
- 899 Doña Gracia Gordillo Navas, Sevilla, 19, 12,90.
- 900 Doña Eladia Toledano Pedraza, Toledo, 19, 11,50.
- 901 Doña Emilia Muñoz González, León, 19, 11,37.
- 902 Doña María Dolores Rodríguez Estarada, Córdoba, 19, 11,15.
- 903 Doña María Salomé Martín Martínez, Zaragoza, 19, 10,53.
- 904 Doña Julia García Estévez, Pontevedra, 19, 10,50.
- 905 Doña María del Pilar Balbastre Martínez, Valencia, 19, 10,47.
- 906 Doña M.^a del Carmen Díaz Franco, Oviedo, 19, 10,38.
- 907 Doña Filomena Hernández Vera, Santander, 19, 10,38.
- 908 Doña Rosa Valencia Colón, Cádiz, 19, 10,33.
- 909 Doña Filomena Gofí Yoldi, Navarra, 19, 9,72.
- 910 Doña Teresa Villarejo Bravo, Logroño, 19, 9,62.
- 911 Doña Josefa Borja Ripoll, Barcelona, 19, 9,53.
- 912 Doña María Paz García Llorente, Madrid, 19, 9,50.
- 913 Doña Angela Arias Zorita, Burgos, 19, 9,33, 3-5-18.
- 914 Doña Justa Hervás Muñoz, Huelva, 19, 9,33.
- 915 Doña Eduvigis Oliva García, Las Palmas, 19, 9,29.
- 916 Doña Dolores Trigo Díaz, Santiago, 19, 9,26.
- 917 Doña Eustaquia Alvarez Galán, Vizcaya, 19, 8,72.
- 918 Doña Josefina Cuevas Castro, Tarragona, 19, 8,56.
- 919 Doña Victoria Martín Viñas, Salamanca, 19, 8,46, 1-0-0.
- 920 Doña Laura Maldonado Carbonel, Granada, 19, 8,46.
- 921 Doña Elvira Coello Domínguez, Orense, 19, 8,33.
- 922 Doña Candelaria Quintana Durán, Jaén, 19, 8,00, 2-8-5.
- 923 Doña Francisca Hernández de Castro, Cáceres, 19, 8,00, 1-9-24.
- 924 Doña Hilaria Albertina Pérez Quintana, La Laguna, 19, 7,83.
- 925 Doña Luisa López del Castillo, Almería, 19, 7,64.
- 926 Doña Carmina Martín Nee, Guadalajara, 19, 7,60.
- 927 Doña Felisa García Valina, Lugo, 19, 7,42.
- 928 Doña Demetria Sánchez Sánchez, Zamora, 19, 7,26.
- 929 Doña María Visitación Pérez Moreno, Badajoz, 19, 7,13.
- 930 Doña Isabel Gil Pomar, Baleares, 19, 6,93.
- 931 Doña Margarita Hernández González, Avila, 19, 6,90.
- 932 Doña Tecla Solé Torné, Lérida, 19, 6,86.
- 933 Doña María Ruiz Esquerdo, Alicante, 19, 6,84.
- 934 Doña María de los Angeles Curto Moro, Valladolid, 19, 6,83.
- 935 Doña Florencia Mainar Piñeras, Teruel, 19, 6,82.
- 936 Doña Catalina Marcos Hernández Gómez, Segovia, 19, 6,66, 5-11-7.
- 937 Doña María Teresa Martija Aizpurúa, Guipúzcoa, 19, 6,66.
- 938 Doña Lucía Rodríguez Rodríguez, Ciudad Real, 19, 6,60.
- 939 Doña María del Carmen del Santo García, Soria, 19, 6,43.
- 940 Doña María de los Llanos Campos Molina, Albacete, 19, 6,13.
- 941 Doña María de la Asunción Martínez Martínez, Murcia, 19, 6,06.
- 942 Doña Carmen Bustillo Ramos, Palencia, 19, 5,81.
- 943 Doña Josefina Castejón Castro, Huesca, 19, 5,67.
- 944 Doña Rosa Martín Fenollosa, Castellón, 19, 5,10.
- 945 Doña María de las Angustias Ruipérez Pérez, Cuenca, 19, 5,00.
- 946 Doña Carmen Larrion Arguñano, Alava, 19, 4,95.
- 947 Doña Rosario Muñoz Zorrilla, Málaga, 20, 13,50.
- 948 Doña Encarnación Villa López, Sevilla, 20, 12,87.
- 949 Doña María Milagros Martínez Fuentes, León, 20, 11,33.
- 950 Doña Josefa Ríos Márquez, Córdoba, 20, 10,90.
- 951 Doña María del Rosario Alvarez Peces, Toledo, 20, 10,70.
- 952 Doña Amelia Cabanero Palacios, Zaragoza, 20, 10,46.
- 953 Doña María Rosa Baixauli Giner, Valencia, 20, 10,40.



954 Doña Esperanza Bastián Hernández, Oviedo, 20, 10,36.
 955 Doña María del Carmen Vayas Cuadra, Santander, 20, 10,27.
 956 Doña María del Carmen Morales Gómez, Pontevedra, 20, 10,20.
 957 Doña Serafina González Blanco, Cádiz, 20, 10,16.
 958 Doña Juana Iraizoz Iragui, Navarra, 20, 9,71.
 959 Doña Milagros Puerta Martínez, Logroño, 20, 9,61.
 960 Doña Agustina Marcos Hernández Bobadilla, Madrid, 20, 9,46.
 96 Doña Carmela Aldoma Vidal, Barcelona, 20, 9,46.
 962 Doña Servanda Domínguez Charueco, Huelva, 20, 9,23.
 963 Doña Estela Velázquez Vega, Las Palmas, 20, 9,20, 6-11-27.
 964 Doña Hermjnia Suárez Romero, Santiago, 20, 9,20.
 965 Doña Pompeya Pérez Miguel, Burgos, 20, 9,16.
 966 Doña Micaela Marcos Palomero, Vizcaya, 20, 8,52.
 967 Doña Eulogia de Frutos González, Salamanca, 20, 8,40.
 968 Doña María Francisca del Moral Cervera, Granada, 20, 8,33.
 969 Doña María Domingo Agustench, Tarragona, 20, 8,31.
 970 Doña Teodora Prieto Prada, Orense, 20, 8,20.
 971 Doña Guadalupe Barbero Martín, Cáceres, 20, 7,93.
 972 Doña Candelaria Cabrera García, La Laguna, 20, 7,83.
 973 Doña Josefa Pama Padilla, Jaén, 20, 7,80.
 974 Doña María Dolores Ruiz Martínez, Almería, 20, 7,55.
 975 Doña Amalia Fernández Fernández, Guadalajara, 20, 7,50.
 976 Doña Sara Rodil Gómez, Lugo, 20, 7,25.
 977 Doña Manuela Fontanilla Casado, Zamora, 20, 7,23.
 978 Doña Consuelo Alonso Pascual, Badajoz, 20, 6,93.
 979 Doña María Cruz Bariego Mellado, Valladolid, 20, 6,83.

1.717 D.^a Severiana Berrojaeche varría Larrucea, Vizcaya, 42, 7,33.
 1.718 D.^a María Luisa Lamas Rojo, Orense, 42, 7,33.
 1.719 D.^a Elisa Medina Gámez, Granada, 42, 7,20.
 1.720 D.^a Florentina Serrano Hernández, Salamanca, 42, 6,66.
 1.721 D.^a María Luisa Posada Posada, Lugo, 42, 6,42, 6-9-17.
 1.722 D.^a María Josefa Molinero Lorenzo, Zamora, 42, 6,42, 2-11-21.
 1.723 D.^a Ana Rodríguez Pérez, La Laguna, 42, 5,86.
 1.724 D.^a Mercedes Alvarez Sánchez, Jaén, 42, 5,76.
 1.725 D.^a Carmen Anaya Tripiana, Almería, 42, 5,60.
 1.726 D.^a Iluminada Lorenso Amada, Valladolid, 42, 5,59.
 1.727 D.^a Josefa Barainca Fernández, Badajoz, 42, 5,20.
 1.728 D.^a Gertrudis Peláez Reyero, León, 43, 10,43.
 1.729 D.^a María de los Dolores Cardona Avagues, Sevilla, 43, 9,80.
 1.730 D.^a Ana Reyes y Claros, Málaga, 43, 9,60.
 1.731 D.^a María Dolores Llavona Figaredo, Oviedo, 43, 9,38.
 1.732 D.^a Antonia Pérez Jofre de Villegas, Madrid, 43, 9,07.
 1.733 D.^a Antonia Centelles Viñez, Valencia, 43, 8,87.
 1.734 D.^a María Isabel Espot Pérez, Zaragoza, 43, 8,86.
 1.735 D.^a Amparo Aerrondo Valle, Santander, 43, 8,68.
 1.736 D.^a Filomena Lorente Ibar, Navarra, 43, 8,66.
 1.737 D.^a Montserrat Pujadas Pujol, Barcelona, 43, 8,33.

1.738 D.^a Obdulia Núñez Taibo, Santiago, 43, 8,06.
 1.739 D.^a Juana Pilar Carral Piñeiro, Pontevedra, 43, 7,93.
 1.740 D.^a Felisa Barona Zapatero, Burgos, 43, 7,66.
 1.741 D.^a Mercedes Moltó Tort, Vizcaya, 43, 7,33.
 1.742 D.^a Josefa Camino Santana, Orense, 43, 7,26.
 1.743 D.^a Gracia Cobo Rodríguez, Granada, 43, 7,13.
 1.744 D.^a Valenlina Escolástica Sánchez Llorente, Salamanca, 43, 6,63.
 1.745 D.^a María Mariño García, Lugo, 43, 6,39.
 1.746 D.^a María del Carmen Amigo Diéguez, Zamora, 43, 6,25.
 1.747 D.^a Lilia Suárez Martín, La Laguna, 43, 5,86.
 1.748 D.^a Concepción Cano Martínez, Jaén, 43, 5,66.
 1.749 D.^a Esperanza Velerda López, Valladolid, 48, 5,50.
 1.750 D.^a Asunción González del Amo, León, 44, 10,43.
 1.751 D.^a Dolores Vidal Ortiz, Sevilla, 44, 9,77.
 1.752 D.^a Ana Garnica Martín, Málaga, 44, 9,40.
 1.753 D.^a María de la Concepción Riesgo Rodríguez, Oviedo, 44, 9,35.
 1.754 D.^a Carmen Maestre Olivar, Madrid, 44, 9,07.
 1.755 D.^a María Esperanza Benito del Valle y Velasco, Zaragoza, 44, 8,86.
 1.756 D.^a Irene Castaños Garrigues, Valencia, 44, 8,80.
 1.757 D.^a Felisa Labairu Mariñelarena, Navarra, 44, 8,63.
 1.758 D.^a Eloísa Ruiz Trueba, Santander, 44, 8,61.
 1.759 D.^a Marina Valderrama San Pedro, Barcelona, 44, 8,33.
 1.760 D.^a María del Socorro Rammallo Rodríguez, Santiago, 44, 8,03.
 1.761 D.^a Mercedes Lomba Portela, Pontevedra, 44, 7,86.
 1.762 D.^a María Concepción Martínez Martínez, Burgos, 44, 7,56.
 1.763 D.^a María Luz Gonzalo Arribas, Vizcaya, 44, 7,28.
 1.764 D.^a Angela María del Carmen Méndez García, Orense, 44, 7,26.
 1.765 D.^a Dolores García Ruiz, Granada, 44, 7,13.
 1.766 D.^a María del Carmen García Cerrillo, Salamanca, 44, 6,60.
 1.767 D.^a María del Carmen Castre Armesto, Lugo, 44, 6,39.
 1.768 D.^a Isabel Yolanda Chico Esteban, Zamora, 44, 6,28.
 1.769 D.^a Juana Márquez Illada, La Laguna, 44, 5,83.
 1.770 D.^a Jenara Cisneros Llorente, Valladolid, 44, 5,50.
 1.771 D.^a Carmen Peralta Morales, Jaén, 44, 5,40.
 1.772 D.^a María del Pilar Alonso Fernández, León, 45, 10,33.
 1.773 D.^a Rufina Carretero Padilla, Sevilla, 45, 9,75.
 1.774 D.^a María de la Paz Cienfuegos Laruelo, Oviedo, 45, 9,31.
 1.775 D.^a Mercedes Valenzuela Marfíl, Madrid, 45, 9,07.
 1.776 D.^a María Santana Márquez, Málaga, 45, 9,00.
 1.777 D.^a Pilar Isabel Villasante Lanuza, Zaragoza, 45, 8,86.
 1.778 D.^a María Isabel Francés Moll, Valencia, 45, 8,73.
 1.779 D.^a Fredesvinda Ramos Yarnos, Navarra, 45, 8,62.
 1.780 D.^a Ricarda Quijano Gómez, Santander, 45, 8,61.
 1.781 D.^a Dolores Gené Ortiz, Barcelona, 45, 8,26.
 1.782 D.^a Maña Alvarez Pintos, Santiago, 45, 8,00.
 1.783 D.^a María del Carmen Nogueira Pose, Pontevedra, 45, 7,83.

1.784 D.^a Justina del Hoyo Vélez, Burgos, 45, 7,53.
 1.785 D.^a Avelina López Lorenzo, Orense, 45, 7,20.
 1.786 D.^a María Josefa Rodríguez Ramos, Granada, 45, 7,13.
 1.787 D.^a Petra Angeles Olazábal Arriola, Vizcaya, 45, 7,11.
 1.788 D.^a Tomasa Valle Santos, Salamanca, 45, 6,56.
 1.789 D.^a María López Alonso, Lugo, 45, 6,30.
 1.790 D.^a Clara Luengo Vega, Zamora, 45, 6,26.
 (Continuará) 3111

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes CACERES

Para general conocimiento se hace público a todos los Industriales, Entidades y público en general, que se ha puesto a la venta en esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, Sección Administración General, la obra «Legislación de Abastecimientos», que consta de dos tomos lujosamente encuadernados en papel biblia, editado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en la que se refunden todas disposiciones dictadas por dicho Organismo, al precio de SETENTA y CINCO pesetas.
 Cáceres a 14 de Septiembre de 1944.—EL GOBERNADOR CIVIL. 3223

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres

SECCION PROVINCIAL DE SELECCION Y PROTECCION PARA ENSEÑANZA MEDIA DE CACERES

Becas en metálico y matrículas gratuitas
 Se convoca a todos los alumnos que han solicitado BECA en metálico a las pruebas de suficiencia que se celebrarán en este Instituto el próximo día 18 del corriente, a las nueve en punto de la mañana.
 Asimismo, se convoca a todos los alumnos que han solicitado matrícula gratuita para el próximo curso 1944-45 y han estudiado en el anterior por enseñanza privada (con Licenciados en Letras y en Ciencias o con sus padres) y colegiada a las pruebas de suficiencia que se celebrarán dicho día 18, también a las nueve en punto de la mañana, significándole que todos aquellos que no se presenten a estas pruebas, se entiende que renuncian a la matrícula o beca solicitada.
 Cáceres, 13 de Septiembre de 1944.—El Director Presidente, Abilio R. Rosillo. 3218

Administración de Rentas Públicas

IMPUESTO DEL 1'20 POR 100 DE PAGOS Circular

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en su Decreto de 9 de los corrientes, acordó, a propuesta de esta Administración, confirmar las multas que a continuación se expresan, a los señores Alcaldes y Secretarios, por incumplimiento del servicio de remisión de

las certificaciones de pagos en el plazo reglamentario.

Pueblos sancionados con 250 pstas.

Herrera de Alcántara, Herrerueta, Morcillo, Talaveruela, Talayuela, Torrecilla de la Tiesa, Torreorgaz, Villanueva de la Sierra y Montánchez.

Pueblos sancionados con 200 pstas.

Albalá y Talavera la Vieja.

Referidas multas deberán ser ingresadas en el plazo de diez días, en la Intervención de Hacienda de esta provincia; advirtiéndose a los señores Alcaldes y Secretarios que de no efectuar su ingreso en el plazo indicado, les será exigido el cobro por la vía de apremio, sin perjuicio de las sanciones que señala el vigente Reglamento.

Lo que se hace público por este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Cáceres, 13 de Septiembre de 1944.—El Administrador de Rentas Públicas, Francisco J. Mayoral. 3219

Recaudación de Contribuciones

ZONA DE GARROVILLAS

Edicto

Don José Fabián Manjón, Recaudador auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública por el concepto de contribución rústica, del término municipal de Acehuche (Cáceres), correspondientes a los años de 1933 a 1944, ambos inclusivos, y que son los que al final se relacionan, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente «Providencia: No conociendo el que provee el domicilio de los deudores contra quienes se siguen estos expedientes, se les requiere por medio del presente edicto para que comparezcan en el mismo o señalen domicilio o representante, puesto que esta agencia ejecutiva lo ignora, advirtiéndoles que transcurridos ocho días desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que hayan comparecido, se continuará el expediente en rebeldía de los mismos».

Relación de deudores

Don Sábino Santano Aparicio, doña Juana Montero Magdaleno, doña María Gómez Martín, don Cándido Julián Julián, don Alejandro Julián Goicoechea, don Santiago Pizarro Gómez, doña Adriana Torres Rodríguez Arias, don Lope Martín Hurtado, don Andrés Julián Montero, doña Clara Pizarro Barroso, don Juan Montero Magdaleno y don Antonio Montero Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Garrovillas a 5 de Septiembre de 1944.—El Agente Ejecutivo, José Fabián. 3220

ZONA DE GARROVILLAS

Edicto

Don Aurelio Viera y Viera, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Recau-



dación contra don Juan Lozano Judía, vecino de Acehuche, por el concepto de Contrabando, Expediente número 768142, en virtud de certificación de apremio expedida por el señor Tesorero de Hacienda, con fecha cuatro de Abril de 1944, se ha dictado con fecha hoy, la siguiente

«Providencia: No conociendo el que provee el domicilio del deudor contra quien se continúa este procedimiento, se le requiere por medio del presente edicto para que comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, puesto que esta agencia ejecutiva lo ignora, advirtiéndole que transcurrido ocho días, desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin que haya comparecido, se continuará el expediente en rebeldía del mismo.

Garrovillas, 1 de Septiembre de 1944.—El Recaudador, Aurelio Viera. 3221

EDICTO

Don Isacio López Bravo, Recaudador de Tributos del Estado en la 2.ª Zona de Hoyos.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Industrial, pertenecientes al año 1944, aparece la siguiente

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, requiérase por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o aquellos de paradero desconocido, comprendidos en este expediente, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierto por principal, recargos y costas o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y a la Alcaldía de Santibáñez el Alto, según dispone el referido artículo 154 del vigente Estatuto.

Débitos por principal, nombres de los deudores y otros datos

77'88 López Martín Gómez.

Gata a 29 de Agosto de 1940.—Isacio López. 3222

Juzgados Militares

EDICTO

Instruyéndose en este Juzgado del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, expediente de abintestato con motivo del fallecimiento del Brigada don José Castañeda de la Barga, hijo de Vicente Castañeda y de Teófila de la Barga, natural de Madrid, de 45 años de edad, de estado casado, de profesión fotógrafo, avecindado últimamente en Melilla; por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que en el tér-

mino de treinta días, comparezcan por sí o por escrito ante el Teniente Juez Instructor del Juzgado de Instrucción número 3, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, en Tauima (Melilla), don Jacinto Adame Sancha, a hacer uso de sus derechos.

Dado en Tauima a 11 de Septiembre de 1944.—El Teniente Juez Instructor, Jacinto Adame Sancha. 3216

REQUISITORIA

Antonio Martín San Juan, hijo de José y de Juana, natural de San Donis (Francia), alistado por la Caja de Reclutas de Plasencia, comparecerá en el término de 15 días, a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Infantería León, número 38, sito en el Paseo de la Reina María Cristina, número 19, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado, se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar a derecho.

Se ruega a las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Madrid, 11 de Septiembre de 1944.—El Capitán Juez Instructor, Paulino Moreno Ortega. 3228

Juzgados

AVILA

Don Pedro Revuelta y Gómez Plate-ro, Juez de Instrucción de Avila.

En virtud de la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José María Bravo Carrero, de unos veinticinco años, alto, fuerte, moreno, natural y vecino de Cáceres; conocido con el nombre de Sinfo, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en Prisión, acordada en el sumario que instruyo con el número 84 de 1944, sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo en su caso a mi disposición en la Prisión de este partido.

Dado en Avila a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Pedro Revuelta.—El Secretario, Cándido Mola. 3206

PLASENCIA

Don Genesio Remedios Ortiz, Juez Municipal accidental de esta ciudad.

Por el presente se cita a Miguel Fernández Pajuelo y Juan Carreras Huertas, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que el día veintiuno del actual, a las diecisiete horas, comparezcan en este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, que se sigue en su contra por hurto de metálico, en la Estación férrea de esta ciudad, a Lorenzo Martín Navarro, el día dieciséis de Febrero del año anterior.

Y con el fin de que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide en Plasencia

a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Genesio Remedios.—P. S. M., José Hidalgo Mirón. 3207

CACERES

Don Luis Pita Gandarias, accidental Juez de Instrucción de esta Capital y su partido.

Hago saber: Qua por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una caja conteniendo ropas usadas de vestir, que fué sustraída la noche del veintiocho al veintinueve de Agosto último en la Estación Férrea de Arroyo Malpartida, del vagón J. 2.863, ignorándose el número de la expedición, procedencia y destino, y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditasen su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 221, de 1944, por el delito de robo.

Dado en Cáceres a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Luis Pita.—El Secretario judicial, P. H., Narciso Valle. 3208

CACERES

Don Luis Pita Gandarias, Abogado, accidental Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que el día trece de Marzo del año actual, falleció en esta capital, el Procurador de los Tribunales, don Cipriano Campillo López, cesando por consiguiente en dicho cargo, lo que se hace público por medio del presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el periódico local de «Extremadura», para que en el término de seis meses, puedan hacerse por las personas a quienes les interese, las reclamaciones que contra el mismo hubiere; pues así lo tengo acordado en el expediente que instruyo sobre la devolución de la fianza constituida para el ejercicio del cargo, instado por los herederos del mismo.

Dado en Cáceres a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Luis Pita.—El Secretario Judicial, P. H., Narciso Valle.

(29'20 pstas.) 3217

VALLADOLID

Requisitoria

Fernández Payo, Eugenio, vecino de Eljas (Cáceres), calle José Antonio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en Prisión, para cumplir por el no pago de multa impuesta por las Juntas Administrativas de contrabando y defraudación de esta provincia, en expediente número 19 de 1944, un año de privación de libertad, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encargo a todas las Autoridades Civiles y Militares, la busca y prisión del referido expedientado, que caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial.

Valladolid a 13 de Septiembre de 1944.—El Secretario Judicial, P. H., Santos Porres. 3215

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Por haber expirado el permiso oficial que por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me fué concedido, con esta fecha me hago cargo de nuevo de este Gobierno Civil, cesando al Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial en las funciones accidentales que venía desempeñando con motivo de mi ausencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 16 de Septiembre de 1944.—El Gobernador civil, LUIS JULVE CEPERUELO.

3249

VALENCIA DE ALCANTARA

Don José María Silva Alcántara, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la cabañería que se reseña, de la propiedad de Joaquín María Miranda, vecino de esta villa, hurtada el día 3 del mes actual, sobre las cuatro de la tarde, de la Barriada de la Fontañera, al parecer por un individuo que la conduce llamado José (a) Faca, vecino de las Huertas, que es cojo de una pierna, con la cara ancha y habla muy mal el español y el portugués, de unos cincuenta años, esquilador y caso de ser habidos se pondrán a mi disposición.

Un burro de un año, pelo rucio, alzada regular, desherrado de las cuatro patas.

Sumario número 40, año actual, por hurto.

Dado en Valencia de Alcántara a 12 de Septiembre de 1944.—J. María Silva.—El Secretario, P. H., Julio Raseso. 3205

Alcaldías

BOTIJA

Edicto

Confecionado el padrón de la Riqueza Rústica Catastrada de este término para el año 1945, queda expuesto el mismo al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Botija a 12 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, E. Pérez. 3210

Sección no oficial

EXTRAVIO

Del término de Moraleja, ha desaparecido un mulo negro, con la marca, sin calzar de las cuatro patas, con lista blanca en la nuca y rozadura de atrás adelante, al lado derecho desde el anca al brazuelo; rogando al que conozca su paradero, avise a Fidel Zanca Duarte, en dicho pueblo.

(10,20 pstas.)

3227